



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Primero de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 01259 00
Asunto	INCORPORA. PONE EN CONOCIMIENTO. REQUIERE DEMANDANTE

Se incorporan al expediente digital las respuestas entregadas por la Cámara de Comercio de Cali y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali en relación con los oficios 1867 y 1868 del 15 de diciembre de 2021 respectivamente, los cuales se ponen en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

Igualmente, se le requiere a la parte actora para que informe al Despacho aporte certificado actualizado, de acuerdo a la respuesta entregada por la Cámara de Comercio de Cali que fue incorporada en el archivo 008 del cuaderno de medidas.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 175** hoy **2 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a16f0c25176ead4b2ce2c189aef22fa67e564dd86e06d345237c72569ff675f**

Documento generado en 01/11/2022 01:17:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>